

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 245 -2013-OEFA/DS**

Asunto: Informe de Supervisión Regular Ambiental efectuada al Terminal Callao, operado por la Empresa Vopak Perú S.A.

Referencia: Informe N° 245 -2013-OEFA/DS

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 20 de marzo de 2013 al Terminal Callao operado por la empresa Vopak Perú S.A. (en adelante Vopak), cuyos resultados constan en el informe N° 245 -2013-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Oficio N° 136-95-EM/DGH, de 19 de junio de 1995, la Dirección General de Hidrocarburos, aprobó el Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (en adelante PAMA) del Terminal Callao de Petróleos del Perú S.A. (en adelante PETROPERU).
- 2.2. El 02 de marzo de 1998 PETROPERU suscribió un contrato con SERLIPSA Van Ommeren Terminales S.A. un contrato de operación de los terminales del centro, que incluye el Terminal Callao.
- 2.3. Mediante Resolución Directoral N° 471-2006-MEM/AAE del 09 de agosto de 2006, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan Ambiental Complementario (en adelante PAC) del Terminal Callao (presentado por Vopak Serlipsa S.A.).
- 2.4. El 02 de abril de 2007, Vopak, presentó al OSINERGMIN, el Plan de Contingencia de los Terminales Callao y Cerro de Pasco.
- 2.5. El 21 y 22 de marzo de 2011, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, a través de la cual se suscribió el Acta de Supervisión de fecha 22 de marzo de 2011.
- 2.6. Mediante registro N° 2011-E01-001352 del 17 de enero de 2012, Vopak, presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2012.
- 2.7. Mediante registro N° 2011-E01-007597 del 03 de abril de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Primer Trimestre 2012.
- 2.8. Mediante registro N° 2012-E01-008268 del 16 de abril de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Gases y Calidad de Aire del Primer Semestre 2012.
- 2.9. Mediante Carta N° 941-2012-OEFA/DS del 27 de abril de 2012, el OEFA comunicó a la empresa Vopak la programación de una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao.
- 2.10. El 10, 11 y 14 de mayo de 2012, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, a través de la cual se suscribió las Actas de Supervisión N° 000522, 000523 y 000524.
- 2.11. Mediante Registro N° 2012-E01-0010861 del 14 de mayo de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al año 2011.





- 2.12. Mediante registro N° 2012-E01-0010863 del 14 de mayo de 2012, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones detectadas durante la supervisión realizada el 22 de marzo de 2011.
- 2.13. Mediante registro N° 2012-E01-0011509 del 21 de mayo de 2012, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones detectadas durante la supervisión realizada entre el 10 y 14 de mayo de 2012.
- 2.14. Mediante registro N° 2012-E01-027857 del 26 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Gases y Calidad de Aire del Segundo Semestre 2012.
- 2.15. Mediante registro N° 2012-E01-028259 del 28 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Segundo Trimestre 2012.
- 2.16. Mediante registro N° 2012-E01-028263 del 28 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Tercer Trimestre 2012.
- 2.17. Mediante registro N° 2012-E01-028260 del 28 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Cuarto Trimestre 2012.
- 2.18. Mediante registro N° 2013-E01-002045 del 15 de enero de 2013, Vopak presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- 2.19. El 20 de marzo de 2013, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, en la cual se suscribió el Acta de Supervisión N° 009801.
- 2.20. Mediante registro N° 2013-E01-010911 del 27 de marzo de 2013, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones suscritas en el Acta de Supervisión N° 009801.
- 2.21. Mediante registro N° 2013-E01-010739 del 01 de abril de 2013, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones suscritas en el Acta de Supervisión N° 009801.
- 2.22. Mediante Registro N° 2013-E01-010977 del 01 de abril de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al año 2012.



3.

DATOS GENERALES

3.1 De la empresa

Titular: Vopak Perú S.A.**Unidad Operativa:** Terminal Callao**Ubicación**

Departamento: Lima

Provincia: Callao

Distrito: Callao

El Terminal Callao se ubica en la Avenida Néstor Gambeta N° 1265. Tiene una altitud de 07 msnm, se ubica a 600 metros del Océano Pacífico y a 50 metros del río Rímac.



Estudios Ambientales:

PAMA, aprobado con Oficio N° 136-95-EM/DGH del 19 de junio de 1995.

PAC aprobado con Resolución Directoral 471-2006-MEM/AAE del 9 de agosto de 2006.

Descripción del Proyecto

Vopak es una empresa peruana, conformada por Royal Vopak de Holanda, que opera el terminal de almacenamiento en el Puerto del Callao.

El Terminal Callao es una planta dedicada a la recepción, almacenamiento y despacho de productos derivados del Petróleo como, Gas Licuado de Petróleo (en adelante GLP), gasolinas, diesel, solventes, combustibles de aviación y residual. Para ello posee un patio de tanques y esferas, desde el cual se recibe Hidrocarburos desde el Muelle 7 y 4; los productos se despachan dentro de las instalaciones del Terminal a camiones cisterna, ferrocarriles y también a embarcaciones desde el muelle 4. El terminal cuenta con instalaciones marinas, líneas de recepción y despacho, tanques de almacenamiento, sistemas de despacho y áreas administrativas.

En promedio se mueven 718 400 barriles de productos por mes y cuenta con un área total de 372921,91 m² y un área construida de 5695,13 m².

Las operaciones de la empresa son las siguientes:

- **Recepción:** Los combustibles líquidos se transfieren de buques tanque, mediante líneas de recepción de 3600 m de longitud cada una a los tanques de almacenamiento, ubicados en el Terminal Callao.
- **Almacenamiento:** Los combustibles se almacenan en 29 tanques verticales y 04 tanques esféricos. Los productos almacenados son: GLP, gasolina de 84, 90, 95 y 97 octanos, diesel N° 2 y B-2, petróleo industrial N° 6, turbo jet A-1, solventes N° 3, Gas 100 LL, B100, IFO 180, marine gasoil.
- **Despacho:** El despacho se realiza en puntos denominados "puentes de despacho" e "islas de despacho", donde ingresan los camiones cisterna (RTT) para cargar el combustible.





4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

La supervisión ambiental regular, se realizó el día 20 de marzo de 2013, realizando un recorrido de todo el Terminal Callao.

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Gabinete: Revisión de Antecedentes	15.03.2013	19.03.2013
Campo: Supervisión de campo	20.03.2013	20.03.2013
Gabinete: Revisión de Documentación Complementaria	21.03.2013	07.05.2013

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Poza API N°2	267513	8667695
Punto de almacenamiento de contenedores de residuos sólidos peligrosos y residuos no reutilizables	268415	8668182
Almacén de Aditivos	268415	8668167
Estación de emergencias	268301	8668234

En la presente supervisión se detectaron un total de doce (12) hallazgos nuevos en las instalaciones supervisadas, de los cuales dos (02) hallazgos han sido subsanados por la empresa. A continuación se listan los diez (10) hallazgos que no han sido subsanados por la empresa a la fecha de cierre del presente reporte:

1. Vopak ha presentado ante el OEFA los Informes de Monitoreo Ambiental del Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre de 2012, fuera del plazo establecido por el Art. 59° del D.S. N° 015-2006-EM, que establece que los reportes serán presentados el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de muestreo.
2. Vopak ha presentado al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al 2011, después del plazo establecido en el Artículo 93° del D.S. N° 015-2006-EM.
3. La concentración de Demanda Química de Oxígeno (en adelante DQO) (mg/l) correspondiente al monitoreo de efluentes líquidos en la Poza API N° 2, del mes de febrero de 2013, presentó un valor de 894,6 mg/l, superando el límite máximos permisible (en adelante LMP) de 250 mg/l de efluentes líquidos para las actividades del Subsector Hidrocarburos aprobado por D.S. N° 037-2008-PCM.
4. Se evaluó las concentraciones de los parámetros Aceites y grasas, Hidrocarburos totales, DQO, DBO, cloruro y Coliformes Totales, presentando incumplimiento de los LMP de efluentes líquidos establecidos en el D.S. N° 037-2008-PCM, correspondientes al





monitoreo de efluentes de la poza API N° 2 realizados entre enero 2012 y febrero 2013.

5. El manifiesto de residuos peligrosos del mes de enero 2013 fue presentado por Vopak al OEFA el 22 de febrero del presente; es decir, después de los primeros quince (15) días del mes siguiente de su disposición final.
6. A un costado de la poza API N° se observaron cinco (05) cilindros de aprox. 0.2 m³ c/u, con residuos peligrosos (hidrocarburos líquidos) provenientes de la poza API, que se encontraban a la intemperie (terreno abierto), lo, sin rotulación y sin el código de colores establecido en el Plan de Manejo de Residuos periodo 2013.
7. Durante la visita se observó que en la zona estanca, entre los tanques 42 y 38, aún hay afloramiento de agua, lo que demuestra que las áreas estancas no se encuentran debidamente impermeabilizadas, tal como lo exige el artículo N° 43, inciso c. del D.S. N° 015-2006.
8. En el punto de almacenamiento central de residuos sólidos, se observó que el contenedor de residuos sólidos no reutilizables (no peligrosos) (aprox. 02 m³) contenía residuos peligrosos (trapos impregnados con hidrocarburos) y residuos no peligrosos, (cartón, bolsas y botellas plásticas) evidenciándose una inadecuada segregación de residuos.
9. En el Almacén de Aditivos Químicos se observó que no se cuenta con sistemas de doble contención.
10. Se observó cerca del área de oficinas administrativas, un recipiente de residuos no peligrosos de material de plástico, de color negro (aprox. 0.13 m³), que no cumple con el material establecido en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, mediante el cual se indica que los recipientes de residuos deben ser cilindros metálicos.



Respecto al seguimiento de los tres (03) hallazgos pendientes detectados durante las anteriores supervisiones, realizadas el 22 de marzo de 2011 y del 10 al 14 de mayo de 2012, el administrado no ha subsanado ninguna.

1. Se observó un área aproximada de 200 m² de suelos impregnados con combustibles y/o lubricantes, ubicada entre el tanque 45 (tanque fuera de servicio) y la zona de ingreso al Taller de Contratistas.
2. El área estanca de los tanques 28, 38, 43, 53, 9 y 42 de almacenamiento de combustibles líquidos no está impermeabilizada, ni cuenta con un sistema de encauzamiento hacia pozas de recolección. El área en mención es de 01 hectárea aproximadamente.
3. En el Almacén de Mantenimiento, se observó recipientes con espumas Tridol ATF 3% (aprox. 1 m³) que no tenían sus hojas de seguridad MSDS, además no contaban con un área impermeabilizada con sistemas de doble contención.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad"

El presente reporte público del Informe N° 245 -2013-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 07 JUN. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA